

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	13.573
Fecha de Aprobación	21.02.2014
ROL S.I.I	5535- 84

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SA-2014-162
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3660 de fecha 16/05/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ////// vigente, de fecha ////// (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 802 de fecha 2014 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): //////

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para AMPLIAR 1 CASA con una superficie edificada total de 225,57
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
M2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino ECHENIQUE N° 8909 B
Lote N° /// manzana //// localidad o loteo //////
sector URBANO Zona D del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba //////
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
//////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
Plazos de la autorización especial //////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS NIDALES LTDA.	76.750.410-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

2649647

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MARTIN ROJAS SILVA			
NOMBRE DEL CALCULISTA			
ANDRES MORENO SEPULVEDA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
PAMELA CAMPOS LOPEZ		54823	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	/////		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	225,57		
S. EDIFICADA TOTAL	225,57		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	589,2		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,75	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///	////	DENSIDAD	///	///
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9,0 m.	6,8 m.	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 - OGUC	ART. 2.6.2 - OGUC
RASANTES	ART. 2.6.2 - OGUC Y ART. 11 PRC	ART. 2.6.2 - OGUC Y ART. 11 PRC	ANTEJARDÍN	3 M.	3 M.
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. O.G.U.C.	ART. 2.6.3. O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTE		<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		G - 3	158,43
-----		-----	-----
-----		-----	-----
-----		-----	-----
-----		-----	-----
PRESUPUESTO (158,43 M2 x G-3) + (presupuesto demolición \$2.500.000)		\$	19.681.733
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	295.226
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	295.226
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	88.567
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 579.976 FECHA: 08/01/2014	(-) \$	50.848
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR		\$	155.811
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2640359	FECHA	08/01/2014
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores

PERMISOS	M2 PRIMER PISO	M2 SEGUNDO PISO	PERMISO DE EDIFICACION
SUP. BASE PRIMER 1° PISO	94,34 M2	///	P. EDIFICACION N°3878 DEL 27/12/1976 R. FINAL N°33 DEL 24/02/1981
PRESENTE PERMISO AMPLIACIO	89,03 M2	69,4 M2	
DEMOLICION	-27,2 M2	///	
TOTAL EDIFICADO	156,17 M2	69,4 M2	225,57 M2

Clasificacion

G – 3 Prefabricada metalica

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Si no cuenta con factibilidad de agua potable y alcantarillado y la propiedad cuenta con sistema propio, indicar que para la R.F. deberá contar con Certificado de la SEREMI salud R.M.
- Si se efectuó cambio de profesional, debe quedar señalado en el permiso.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.

CLE/MGA/PCT



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE

12